



Tartagal, 20 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN N° 499-SRT-2023

EXPTE. N° 20.513/23

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Psp. Cruz María Carrizo y el E.U. Rubén Vega, Coordinadores de Bienestar Universitario de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, informan la conformación de la Comisión de Becas; y,

CONSIDERANDO

Que es necesario nombrar la Comisión que tendrá a su cargo el control y seguimiento de las becas que se otorguen a los alumnos de las distintas carreras de esta Unidad Académica.

Que en la Res. CS. N° 450/09, Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta, con respecto a la Comisión de Becas, en su Art. 16 indica que la comisión estará integrada por un representante docente por las carreras de cada Facultad, un representante por los estudiantes de cada carrera de cada Facultad, un representante docente por el I.E.M y, por cada titular se propondrá su respectivo suplente.

Que cumplirán las funciones que se expresan en el Art. 17 de la mencionada Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

(Ad Referendum del Consejo Asesor)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR LA COMISIÓN DE BECAS de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de octubre de 2023, por el período que estipula la reglamentación vigente o hasta nueva disposición según lo establecido en la Resolución CS. N° 450/09 y conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE DE COMISIÓN:** Cruz María Carrizo
- **VICEPRESIDENTE DE COMISIÓN:** Rubén René Vega

● **REPRESENTANTES DOCENTES**

Facultad de Humanidades

Titular: Jorgelina Orellana

D.N.I. N° 37.190.144

Facultad de Ciencias Económicas

Titular: Waldina Ibañez

D.N.I. N° 25.736.752

Suplente: Melinda Molina

D.N.I. N° 27.034.788

Facultad de Ciencias de la Salud

Titular: Gustavo Chuvé

D.N.I. N° 34.621.190

//...



...// RESOLUCIÓN N° 499-SRT-2023

EXPTE. N° 20.513/23

Facultad de Ciencias Naturales

Titular: Andrea Cecilia Chocobar

D.N.I. N° 30.287.621

● REPRESENTANTES ALUMNOS

Facultad de Humanidades

Titular: Tamara Paulina Romero

D.N.I. N° 43.218.323

Facultad de Ciencias Económicas

Titular: Elva Nancy Gómez

D.N.I. N° 16.167.240

Facultad de Ciencias de la Salud

Titular: Mauro Fernando Escalada

D.N.I. N° 32.192.004

Suplente: Marianela de los Ángeles Rocha

D.N.I. N° 36.647.141

Facultad de Ciencias Naturales

Titular: Carlos Bladimir Maragaño

D.N.I. N° 41.010.153

● REPRESENTANTES INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - I.E.M. Tartagal

Titular: Carla Ximena Vaca

D.N.I. N° 37.087.215

Suplente: Ricardo Leonardo Burgos

D.N.I. N° 17.967.155

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución de las tareas encomendadas como integrante de la presente comisión.

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR a Rectorado para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNSa, a la Coordinación de Bienestar Universitario de S.R.T, Dirección de Docencia y Alumnos de S.R.T, a la Escuela de Letras, Comunicación Social y Perforaciones, a la Dirección de carrera de CPN, a la Coordinación de Enfermería, y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. *Adrián B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Teresita I. Mercado
Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a